



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037 - 2024-GM/MDCH

Chaclacayo, 08 de marzo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 021-2024-GSC/MDCH de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Informe N° 023-2024-GAJ/MDCH de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 018-2024-SGGAO-GSC/MDCH de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato; el Informe N° 065-2024-MACV-GPP/MDCH de fecha 05 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 045-2024-GAJ/MDCH de fecha 08 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030 establece en su **Artículo 4.- Implementación la Política Nacional del Ambiente al 2030.** - Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio del Ambiente, la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente al 2030. **Artículo 5.- Seguimiento y evaluación** - 5.1. El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, tiene a su cargo el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Ambiente al 2030; 5.2. El proceso de seguimiento y evaluación se realiza de conformidad con las pautas metodológicas que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN en materia de seguimiento y evaluación de políticas y aquellas que el Ministerio del Ambiente considere pertinente; 5.3. Las entidades del Estado que son responsables del cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente al 2030, brindan oportunamente información al Ministerio del Ambiente, a fin de realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de la misma; **Artículo 6.- Financiamiento.** La implementación y ejecución de la Política Nacional del Ambiente al 2030 se financia con cargo al Presupuesto Institucional autorizado de los pliegos correspondientes, conforme a las leyes anuales de presupuesto del Sector Público, para los fines establecidos en la misma, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), resuelve en su **Artículo 1.- Aprobar el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)" (...); Artículo 4.- Los Gobiernos Locales con Programas Municipales EDUCCA aprobados con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución Ministerial, tienen un plazo máximo de 2 años, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, para actualizar dichos programas conforme al instructivo aprobado en el artículo 1, para lo cual cuentan con el acompañamiento de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental; Artículo 5.- Los gobiernos locales pueden prorrogar sus Programas Municipales EDUCCA hasta la aprobación de la actualización respectiva de acuerdo con lo señalado en el artículo precedente; Artículo 6.- Los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA;**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 485-2023-MDCH de fecha 30 de marzo del 2023, en su artículo primero se estableció: "Aprobar El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo 2023 - 2026 (...);"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, mediante el Informe N° 021-2024-GSC/MDCH de fecha 26 de febrero del 2024, la Gerente de Servicios a la Ciudad, informa que en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM – Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) - ha elaborado el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, cuyo objetivo es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana;

Que, a través de Informe N° 018-2024-SGGAO-GSC/MDCH de fecha 04 de marzo de 2024, la Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato, emite opinión favorable, la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Informe N° 065-2024-MACV-GPP/MDCH de fecha 05 de marzo de 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que el proyecto de Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA, para el distrito de Chaclacayo, se encuentra previsto en el Plan Operativo Institucional del presente año y acorde al Plan Estratégico Institucional de la entidad También informa que se ha creado una META PRESUPUESTAL para la asignación de los recursos, en ese sentido, emite opinión técnica favorable;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 045-2024-GAJ/MDCH emitido el 08 de marzo de 2024, luego de su análisis legal y apreciación jurídica y estando a lo expuesto y a las normas legales precitadas opina favorablemente el continuar con el procedimiento de emisión del Resolución de Gerencia Municipal que disponga **Aprobar Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.**

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades expresas según Ordenanza Municipal N° 485-2023-MDCH de fecha 30 de marzo del 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO (Programa Municipal EDUCCA – 2023-2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se DISPONE a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del PLAN aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, para el cumplimiento del PLAN aprobado.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. WALTER MOREYRA ARÓNE
GERENTE MUNICIPAL (E)



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de
la
Municipalidad Distrital de
Chacabuco.



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chacabuco, mediante Ordenanza Municipal N° 485-2023-MDCH de fecha 30 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chacabuco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR Actividad 1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados.	• 25 PAE acreditados.	• Banner EDUCCA. • Útiles de oficina.	Enero - Marzo	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos e capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	• Laptop. • Equipo de sonido. • USB. • Proyector.	Marzo - Abril	
	3. Socializar las propuestas de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados.	• 25 PAE capacitados.	• Refrigerio. • Bolsas ecológicas. • Maceteros.	Febrero - Marzo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados	• 05 docentes capacitados	• Suculentas. • Pin ecológico de PAE.	Marzo - Diciembre	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 06 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• Cámara fotográfica.	Abril - Mayo	
	6. Capacitaciones a los PAE: A) Rol de Promotor Ambiental Escolar. B) Cambio Climático y manejo de residuos sólidos en el distrito de Chacabuco. C) Minimización de residuos sólidos - Ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • 25 PAE reconocidos. • 05 docentes reconocidos.	• Banner EDUCCA. • Laptop. • Proyector. • Cartulinas. • Hojas de Colores. • Cinta adhesiva. • Plumones de colores.	17 de abril Marzo - Junio Agosto - Noviembre	
						7,000



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)
	D) Segregación de residuos sólidos (inorgánicos, orgánicos, RAEE) su importancia.	• Numero de PAE reconocidos. • Número de docentes reconocidos. • Numero de Instituciones educativas reconocidas.	• 06 instituciones educativas reconocidas.	• Impresión a colores. • Pintura esmalte. • Hojas Bond. • Materia Orgánica. • Paletas para pintura. • Lapiceros. • Cámara fotográfica. • Jaba de frutas. • Compost. • Plantas. • Dúpticos. • Videos informativos.	
	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos. A) Campaña RECICLA YA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del Día Mundial del Reciclaje y Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos. B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo			• Banner EDUCCA. • Equipo de Sonido. • Cámara fotográfica. • Mesa y sillas. • Toldos. • Polos de la Campaña. • Bolsas Ecológicas. • Banner EDUCCA. • Cartulinas.	17 de Mayo 3 de Julio 5 de Junio
					3,000



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACLACAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	uso del compost elaborado por la municipalidad en el Marco del Día Mundial del Medio Ambiente y el Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural.			• Plumones. • Plantas. • Palas. • Picos. • Compost. • Refrigerio.	16 de Noviembre		
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su composta. B) Implementación de Tachos de colores.			• Macetas y/o recipientes. • Kit de herramientas de Jardinería. • Compost. • Semillas. • Regaderas. • Tachos de colores. • Pintura esmalte. • Stickers o logos de los tachos de colores. • Cámara Fotográfica. • Infografías. • Útiles de escritorio.	Abril - Diciembre		5,000
	9. Reconocimientos a los PAE, docentes e Instituciones Educativas			• Certificados. • Banner EDUCCA. • Souvenirs. • Plantitas. • Equipo de Sonido.	Diciembre		300



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1. Identificación de Espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• Banner EDUCCA. • Equipo de Sonido. • Cámara fotográfica. • Mesa y sillas. • Toldos. • Polos de la Campaña. • Bolsas Ecológicas. • Cartulinas. • Plumones. • Plantas. • Palas. • Picos. • Compost. • Refrigerio. • Útiles de Oficina. • Maceteros. • Infografías.	Marzo - Diciembre	Gerencia de Servicios a la Ciudad.
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en la fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	• Número de actividades de promoción cultural – ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas.	• 10 actividades de promoción cultural – ambiental implementados. • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas.		Marzo - Diciembre	
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización orgánicos (visita guiada,				Marzo - Diciembre	
						200
						7,000
						5,000



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
Actividad 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	demostración de elaboración de compost). - Vivero Municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost). - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Funciones de títeres orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.					
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.				Marzo - Diciembre	
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	04 campañas informativas realizadas 70 personas que participan en campañas informativas 06 evento realizados con temática ambiental	- Banner EDUCCA. - Útiles de oficina. - Laptop. - Equipo de sonido. - USB. - Proyector. - Refrigerio. - Cámara fotográfica.		Gerencia de Servicios a la Ciudad. Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicación. 3. Recicladores. 4. Mercados. 5. Juntas vecinales.
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales.		70 personas que participan en eventos	- Banner EDUCCA. - Equipo de Sonido.	Abril - Diciembre	4,000



PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACLA CAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
A) Campaña RECICLA Ya (Chaclacayo) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Eco trueques (bodegas) - Ecocine. - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva		• Número de personas que participan en eventos	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• Cámara fotográfica. • Mesa y sillas. • Toldos. • Polos de la Campaña.			
		• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	• Bolsas Ecológicas. • Cartulinas. • Plumones.			
		• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 10 materiales comunicacionales gráficos generados	• Plantas. • Palas. • Picos.			
		• Número de material comunicacional gráfico generado	• 40 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• Compost. • Refrigerio. • Útiles de Oficina. • Maceteros. • Infografías.			
B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:		• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)					



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	- Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.					
	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit			• Banner EDUCCA. • Laptop.	Abril - Diciembre	
						300

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACLACAYO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos			• Usb.			



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc).			Plantones. • Carteles. • Agua. • Banderola.	Abril - Diciembre	
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, sopts radiales, jingle para perifoneo)			• Rotafolio. • Banderola.	Abril - Diciembre	
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuo sólidos. - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)			• Banner EDUCCA. • Guantes. • Pintura esmalte. • Refrigerio. • Cámara Fotográfica. • Infografías. • Útiles de escritorio. • Micrófono. • Equipo de Sonido. • Bolsas. • Megáfono.	Abril - Diciembre	
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de				Abril - Diciembre	
						Presupuesto (S/)
						300
						300
						3,000
						300



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (\$)
Actividad 2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos.						
	8. Difusión de mensajes a través del reifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria				Abril - Diciembre		300
	9. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)				Abril - Diciembre		200
	1. Convocatoria de PAJ.	Numero de PAJ acreditados.	20 PAJ acreditados.	Banner EDUCCA.			200
	2. Selección y acreditación de PAJ.	Numero de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidas a los PAJ.	08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	- Útiles de oficina. - Laptop. - Equipo de sonido.			200
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	- Números de horas de capacitaciones que reciben los PAJ. - Número de actividades (eventos y/o campañas	120 horas de capacitaciones que reciben los PAJ. 10 actividades que participan como PAJ. 03 proyectos ambientales	- USB. - Proyector. - Refrigerio. - Bolsas ecológicas. - Maceteros. - Suculentas. - Fotocheck. - Cámara fotográfica.	Marzo - Mayo	Gerencia de Servicios a la Ciudad	300



PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACLACAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
		informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	implementados por los PAJ.	- Banner EDUCCA. - Laptop. - Proyector. - Cartulinas. - Hojas de Colores. - Cinta adhesiva. - Plumones de colores. - Impresión a colores. - Pintura esmalte. - Hojas Bond. - Materia Orgánica. - Paletas para pintura. - Lapiceros. - Cámara fotográfica. - Jaba de frutas. - Compost. - Plantas. - Diplicios. - Refrigerio. - Videos informativos.			3,000
		20 PAJ reconocidos.					
	4. Capacitaciones a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. Taller 4: Elaboración de Compost de manera demostrativa.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. - Números de PAJ reconocidos.			Abril - Diciembre		
	5. Participación de los PAJ en actividades como:			Banner EDUCCA.	Abril - Diciembre		1,000



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	- Capacitaciones a los PAE. - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas relacionadas al calendario ambiental. - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. - Educación ambiental en las estaciones del reciclaje.			• Laptop. • USB. • Proyector. • Hojas Bond. • Pizarra • Acrílica. • Plumones de pizarra. • Cámara • Fotográfica. • Refrigerio. • Vídeos informativos.		
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuestas de percepción sobre la segregación en fuente del distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educan ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			• Banner • EDUCCA. • Hojas Bond. • Lapiceros. • Tableros. • Fotocheck. • Chalecos. • Pintura • esmalte. • Brochas. • Rodillo. • Thinner. • Colores. • Papelotes. • Cartulinas. • Plumones. • Cámara • Fotográfica.	Abril - Diciembre	2,000



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACLA CAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	
				• Videos informativos.			
				• Certificados. • Banner EDUCCA. • Souveniris. • Plantitas. • Equipo de Sonido. • Refrigerio. • Cámara fotográfica.	Diciembre		
	7. Ceremonia de reconocimientos de PAJ.						300
Actividad 2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados.	• 100 PAC acreditados.	• Banner EDUCCA. • Útiles de oficina. • Laptop. • Equipo de sonido. • Micrófono. • USB.	Marzo		
	2. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• 06 eventos de capacitaciones dirigidos a los PAC.	• Proyector. • Refrigerio. • Bolsas ecológicas. • Maceteros. • Suculentas. • Fotocheck. • Toldo. • Sillas. • Mesa. • Cámara fotográfica.			
		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 03 actividades en la que participan los PAC.				
		• Número de Proyectos ambientales implementados por los PAC.	• 04 proyectos ambientales implementados por los PAC.			Abril - Mayo	Gerencia de Servicios a la Ciudad
	3. Ceremonia de juramentación			• 100 PAC reconocidos.			



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
4.	Capacitaciones a PAC:	• Numero de PAC reconocidos.		• Banner EDUCCA. • Laptop. • Proyector. • Cartulinas. • Hojas de Colores. • Cinta adhesiva. • Plumones de colores. • Impresión a colores. • Pintura esmalte. • Hojas Bond. • Materia Orgánica. • Paletas para pintura. • Lapiceros. • Cámara fotográfica. • Jaba de frutas. • Compost. • Plantas. • Dipticos. • Refrigerio. • Videos informativos.	Abril - Diciembre	
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.					
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito.					
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.					
	Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de valorización de residuos orgánicos.					
	Taller 5: Horario establecido para el recojo de los recojo de los residuos y la importancia del pago de arbitrios para dicho servicio.					5,000



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza. - Campañas educativas e informativas implementadas. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de los residuos sólidos.			• Banner EDUCCA. • Guantes. • Pintura esmalte. • Refrigerio. • Cámara Fotográfica. • Infografías. • Útiles de escritorio. • Micrófono. • Equipo de Sonido. • Bolsas. • Megáfono.	Mayo- Diciembre	
						2,000
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de Biohuertos con composta incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para			• Banner EDUCCA. • Macetas y/o recipientes. • Kit de herramientas de Jardinería. • Compost. • Semillas. • Regaderas. • Pintura esmalte. • Cámara Fotográfica. • Infografías.	Mayo - Diciembre	
						2,000



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHACABUCO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.			• Útiles de escritorio. • Micrófono. • Equipo de Sonido. • Bolsas. • Megáfono. • Pito. • Refrigerio.		
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• Certificados. • Banner EDUCCA. • Souvenirs. • Plantitas. • Equipo de Sonido. • Refrigerio. • Cámara fotográfica.	Diciembre	
						300



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	16,400
SUB TOTAL	16,400

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12,400
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	8,900
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7,000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	10,000
SUB TOTAL	38,300

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	16,400
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	38,300
TOTAL	54,700